Neiva, 01 SEP 2026

Ingeniera
JOHANA ANDREA PINZON SAAVEDRA,
Jefe Oficina Asesora de Planeación
Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P.
Ciudad

Asunto: Designación de Supervisión - ORDEN DE COMPRA No. 422 DE 2026.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente me permito informarle que ha sido designada para ejercer la supervisión de la **ORDEN DE COMPRA No. 422 DE 2026**, suscrito entre **LAS CEIBAS EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA E.S.P.**, y el contratista **SEGUROS DEL ESTADO S.A**, identificado con NIT. No. 860.009.578 – 6 y representado legalmente por **JUAN CARLOS MORALES ECHEVERRI**, identificado con C.C. 71.677.482 de Medellín (A), cuyo objeto es **"CONTRATAR LA EXPEDICIÓN DE LAS PÓLIZAS Y GARANTÍAS EXIGIDAS POR LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI PARA EL PERMISO TEMPORAL DE USO, OCUPACIÓN E INTERVENCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, OTORGADO A LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P., PARA LA INSTALACIÓN DE LA RED DE TUBERÍA DE 8", 6" Y 4" EN PVC MEDIANTE PROCESO DE RAMMING, DESDE EL PR 110+286 AL PR 110+770 DE LA RUTA NACIONAL 4505, TRAMO NEIVA – GARZÓN, QUE PERTENECE AL PROYECTO VIAL SANTANA – MOCOA – NEIVA, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE LA RED EXPRESA FASE III SUR DE LA CIUDAD DE NEIVA.."**; en su calidad de Jefe Oficina Asesora de Planeación o quien haga sus veces.

Igualmente solicito que como supervisora debe ser exigente en el cumplimiento de la **ORDEN DE COMPRA No. DE 2026**. Para dar cumplimiento a las obligaciones como supervisor y/o interventor, se debe tener en cuenta el Acuerdo de Junta Directiva No. 013 de 2020 donde se adopta el " Manual de Interventoría y Supervisión de Las Ceibas Empresas Publicas de Neiva que se encuentra en la página web de la empresa en el link http://lasceibas.gov.co/sites/default/files/documentacion/acuerdo_013_de_2020_por_medio_del_cual_se_adopta_el_manual_de_interventoria_y_supervision_de_las_ceibas_empresas_publicas_de_neiva_e.s.p_1.pdf", así mismo como la obligación de enviar oportunamente al Director Administrativo de Contratación los originales de oficios que se extiendan con motivo al desarrollo del mismo.

Atentamente,

ANDRES EDUARDO CHARRY GUILOMBO
Gerente General
Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P.

VoBo: Jhonatan Ramirez Perdomo
Director Administrativo de Contratación

Proyectó: Valentina Vivas Reyes
Judicante DAC

Calle 6 No. 6-02 Neiva – Huila - PBX. 116 - E-mail: info@lasceibas.gov.co
www.lasceibas.gov.co